



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

COMITÉ ELECTORAL 2025 Comunicado N° 11-2025-CDCP-CE

El Comité Electoral 2025 del CDCP, por acuerdo de su sesión de hoy, pone en conocimiento de los señores miembros titulares del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, la siguiente Fe de Erratas del Cronograma Electoral:

FE DE ERRATAS

En el Cronograma del Proceso Electoral 2025, sobre el Acto de Sufragio del 29 de marzo del 2025, sobre la juramentación de la lista ganadora, debe corregirse, de conformidad con el inciso j) del Artículo 21 del Reglamento de Elecciones 2025, que dispone que *“Conocido el resultado del escrutinio, el Comité Electoral proclamará como ganadora a la lista que haya obtenido la más alta votación, levantando el Acta correspondiente”*.

Según el Artículo 22 del Reglamento de Elecciones la **Juramentación será en un acto solemne** organizado por el Consejo Directivo electo, en coordinación con el Consejo Directivo saliente.

DICE:

29 de marzo del 2025 de 17:00 a 20:00 hs.: Acto de Sufragio del CDCP, de manera presencial

21:00 horas: Proclamación y Juramentación de la Lista ganadora – Acta y Resolución de Reconocimiento.

DEBE DECIR:

29 de marzo del 2025 de 17:00 a 20:00 hs.: Acto de Sufragio del CDCP, de manera presencial

21:00 horas: Proclamación de la Lista ganadora – Acta y Resolución de Reconocimiento.

Lima, 27 de marzo de 2025.

Blga. María del Rosario Villa Robles
PRESIDENTA
Decana nacional del Colegio de Biólogos
del Perú

Lic. Diana D. Chávez Del Castillo
SECRETARIA
Vicedecana nacional del Colegio de
Traductores del Perú, por su decana nacional

Lic. Maritza Zela Guevara
VOCAL
Decana nacional del Colegio de
Nutricionistas del Perú